



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140008400	Ordinario	Amelia Celin Sierra	Saludcoop Eps	30/09/2021	Auto Requiere - Primero: Requerir Por Última Vez Al Representante Legal Del Instituto Auxiliar Del Cooperativismo Gpp Saludcoop, Para Que Aporte Lo Solicitado Dentro De La Audiencia Celebrada El 06 De Febrero De 2018 Y Mediante Auto Del 14 De Febrero De 2019.Segundo: Se Le Concede Un Término Perentorio De Ocho (8) Días Hábiles, Contados A Partir De La Fecha De Recibo Del Presente Oficio, Para Que Den Respuesta A Lo Solicitado, So Pena De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

22cc9830-4303-43f9-9af3-4d397d87be56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



					Darle Aplicación Al Artículo 44 Del C.G.P. Tercero: Por Secretaría, Librese El Oficio Correspondiente. Cuarto: Allegada La Documentación Requerida Vuelvan Los Autos Al Despacho, Para Señalar Fecha Para Llevar A Cabo La Actuación Correspondiente.
08001310501120150015200	Ordinario	Fernando Soro Berdugo	Electricaribe Sa E.S.P.	30/09/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 9 De Septiembre De 2021.Segundo: Declarar Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 9 De Septiembre De 2021.Tercero: Reconocer Personería A Los Abogados María Esperanza Piración Medina

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

22cc9830-4303-43f9-9af3-4d397d87be56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 46.660.064 De Duitama (Boyacá), Con Tarjeta Profesional No. 51.678 Del C. S. De J., Como Apoderada Principal Y Alma Rocío Orozco Parodis Mayor De Edad Y Vecina De La Ciudad De Barranquilla, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía Número 36.622.071 De Bosconia (Cesar), Abogada Titulada Con Tarjeta Profesional No. 76.845 Del C. S. De J., Y Guillermo León Venegas Rivera, Mayor De Edad, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía 9654.817 De Yopal (Casanare) Abogado Titulado Tarjeta Profesional No. 153.493

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

22cc9830-4303-43f9-9af3-4d397d87be56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



Del Consejo Superior De La Judicatura De La Electrificadora Del Caribe S.A Esp. Electricaribe, Conforme Al Poder A Ellos Conferido. Cuarto: No Acceder A La Entrega De Título De Depósito Judicial Solicitada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva. Quinto: Devuélvase Al Consignante Los Títulos De Depósito Judicial No. 41601000446846 Por Valor De 6695.507,00 Del 14 De Enero De 2021, Y El No. 416010004468347 Por Valor De 1231.442,00, De La Misma Fecha, Consignado A Órdenes Del

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

22cc9830-4303-43f9-9af3-4d397d87be56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



Proceso De La Referencia,
Conforme A Lo
Motivado.Sexto: Oficiar A
La Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria - Fiduprevisora
S.A., En Calidad De Vocera
Del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional De Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del
Caribe S.A., E.S.P., -
Foneca, Para Que
Certifiquen Cuál Entidad
Realizó La Consignación A
Órdenes El Juzgado Como
Cumplimiento De La
Sentencia Que Dio Fin Al
Proceso; E Indique El
Origen De Los Dineros, Y
Remita Certificación
Bancaria De La Cuenta A

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

22cc9830-4303-43f9-9af3-4d397d87be56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



					La Cual Deban Ser Devueltos En Cumplimiento A Lo Dispuesto En Auto Anterior.
08001310501120160032800	Ordinario	Juan De La Cruz Montero Agredo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	30/09/2021	Auto Ordena - Primero: Poner En Conocimiento Del Demandante La Respuesta Dada Por La Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Magdalena Del 22 De Octubre De 2019, Conforme Lo Motivado.
08001310501120190042800	Ordinario	Ruben Dario Escobar Alfaro	Proseguir Vigilancia Y Seguridad Privada	30/09/2021	Auto Decide - Primero: Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Empresa Proseguir Vigilancia Y Seguridad Privada Ltda De La Presente Demanda, De Conformidad A Lo Estatuido En El Art. 301

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

22cc9830-4303-43f9-9af3-4d397d87be56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



Del C. G. Del P., Contando A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Del Presente Proveído Con 10 Días Hábiles Para Descorrer El Traslado De La Misma, Conforme A Lo Motivado segundo: Tengase A La Dra. Yeimy Viviana Sanabria Zapata Como Apoderada Principal De La Demandada, Y Como Sustitutos A Los Doctores Nury Yezmid Pérez Avendaño, Francis Liliana Toloza Contreras, Carlos Alberto Franco Pacheco, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder A Ella Conferido. Tercero: Una Vez Vencido El Término De Traslado, Regrese El Expediente Al

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

22cc9830-4303-43f9-9af3-4d397d87be56



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 150 De Viernes, 1 De Octubre De 2021



					Despacho Para Calificar Las Contestaciones De La Demanda.
08001310501120200004000	Ordinario	Uberney Andrade Arrieta	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.	30/09/2021	Auto Ordena - Primero: Oficiar Por Tercera Vez Al Jugado Octavo Laboral Del Circuito De Barranquilla Remitir En Calidad De Préstamo El Proceso Bajo Radicado 08-001-31-05008 -2018-00246-00, Admitida El 13 De Agosto De 2018 Y Donde Son Partes El Señor Alfonso Ortiz Cueto Como Demandante Y Protección Y Colpensiones Como Demandados, Otorgándose Ocho (8) Días Hábiles A Partir De La Notificación Para Presentar Dicha Información.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 1 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

22cc9830-4303-43f9-9af3-4d397d87be56